Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificado(a) con **NIT 800215807-2** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	418479
Remitente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - enviorespuestas@invias.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	comunica@camarabaq.org.co - CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
Asunto:	Radicado # 2026S-VBOG-071810 - Comunicado de Salida
Fecha envío:	2026-09-25 12:36
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2026/09/25** **Hora: 12:38:46**		**Tiempo de firmado:** **2026/09/25 12:38:46** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias. **Importante**: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.	**Fecha: 2026/09/25** **Hora: 12:38:48**	Sep 25 12:38:48 s12146759 postfix/smtp [1882094]: 454001E202E1: to=<comunica@camarabaq.org.co>, relay=camarabaq-org-co.mail.protection.o u tlook.com[52.101.60.160]:25, delay=1.3, delays=0.09/0/0.28/0.92, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <c11c3c7dac8debb328a9b4167cc6dc79ed5d 3 f2b30ce38ea43b406724566f7e6@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=113503100756023, Hostname=SJ2PR04MB8511.namprd04. prod.out l ook.com] 29079 bytes in 0.144, 195.868 KB /sec Queued mail for delivery)	**Tiempo de firmado:** **2026/09/25 12:48:58** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Radicado # 2026S-VBOG-071810 - Comunicado de Salida

Cuerpo del mensaje:

Haz clic aquí para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
2026S-VBOG-071810.pdf	application/pdf	2f318917e93b35b1cf6198a28a78cac0d0696ef0b9e6adba050927a45f59d29c

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

Cordial saludo ,

Se ha generado una respuesta con asunto GCS CONSTRUCTORES S.A.S. – NIT 901.775.397-2 – Inscripción No. 17.638 del Registro Único de Proponentes (RUP). Información inscrita sobre experiencia soportada en la supuesta calidad de accionista de COMSA COLOMBIA S.A.S. e INGENIERÍA Y CONSTRUCCI y número radicado 2026S-VBOG-071810. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada.

Este correo es generado automáticamente por AZDigital.

www.4-72.com.co